

| | |
|--|--------------------------------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: 08/06/12 | Hs. 11:32 |
| Numero: 598 | Fojas: 2 |
| Expte. N° | |
| Girado: | |
| Recibido: | <i>[Handwritten Signature]</i> |

Ushuaia, 5 de junio de 2012

SEÑOR PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio al resto de los concejales, a efectos de manifestar beneplácito por la propuesta presentada por mayoría de los ediles surgida en el marco de la reunión paritaria convocada por Circular N°4/2012.

Adjuntamos a la presente copia del acta del personal del Concejo Deliberante, de fecha 11 de mayo de 2012, en la que se evidencia la coincidencia entre el requerimiento de los agentes y los aspectos propuestos por los concejales.

Saludamos atentamente. Sin otro particular,

[Handwritten Signature]
ROCHA BUTT
U.P.C.N.

[Handwritten Signature]
MARIO MENENDES
D.T.E.

[Handwritten Signature]
SERGIO FERRERO
A.P.C.A.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 - En memoria de los Héroes de Malvinas"

ACTA PERSONAL DEL CONCEJO DELIBERANTE

Mediante la presente, en nuestro carácter de agentes del Concejo Deliberante y atento a los eventos suscitados en los últimos días relacionados con la aplicación parcial del Convenio Legislativo Municipal de Empleo (ítemes por pago adicionales particulares), es que solicitamos a la Presidencia, por derecho propio, disponga los mecanismos tendientes a concretar el reconocimiento de todos los beneficios alcanzados por la normativa, lo que implica:

discusión y aplicación del Valor Módulo a los efectos de ajustar futuros aumentos salariales a la escala prevista para el Poder Legislativo municipal y abandonar las prácticas de adhesión a los acuerdos del Poder Ejecutivo municipal;

reescalafonamiento del personal;

la aplicación del artículo 54º que establece que los ítemes "serán remunerativos y bonificables";

aplicación del adicional particular fallo de valores;

indumentaria para el personal (a la fecha se encuentra demorada la correspondiente al presente año);

convocatoria a cubrir los cargos de Nivel 2 y 3;

pago del beneficio de becas y discusión para incorporación de nuevos agentes aspirantes.

Dada la urgencia de los asuntos planteados solicitamos una respuesta con la urgencia que el planteo amerita.

Ushuaia, 11 de mayo de 2012-----

Handwritten notes and signatures on the left side of the page:
HOEVA BARR
10
1997
L. 1418
L. 1220
L. 2018
L. 2026
L. 2021
L. 1336
L. 1330
L. 1336

Handwritten signatures and notes on the right side of the page:
L. 1436
L. 1428
L. 1330
L. 2021
L. 1336